

**Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**

Comisionado Presidente del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública  
Presente. -

El Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, con fundamento en el artículo 37 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y 32 fracción XII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, comparece y expone:

Que, por medio del presente y en atención a lo señalado en la resolución del recurso de revisión ICHITAIP/RR-1208/2022, mediante el oficio identificado con el número SESEA/UT/RR/244/2022 que se envía adjunto a este documento, se modifica la respuesta originalmente otorgada en la solicitud de información **082149722000287**.

Lo que hacemos de su conocimiento, a efecto de que se nos tenga dando cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, envío un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E,**

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA**  
**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

